

Sesión extraordinaria del día 19 de marzo de 1934

= Orden del día =

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Resolver sobre el dictamen de la Ponencia de Abastos

= Concurranes a la Sesión =

Presidente: Trinidad García Vidales
 Consejeros: Anselmo Sánchez Anaya
 " Demasario del Amo Domínguez
 " Juan García Cienfuegos
 " Urbano Urbán Corambio
 " Vicente Martín Ampudia
 " Florencio Britado de la Torre
 " Manuel Guillaume Valdes
 " Emiliano Posa Valdecián
 Secretario: Santiago Martín Martín

En la villa de Ocaña, a diecinueve de marzo de mil novecientos treinta y siete, reunidos en sesión extraordinaria los consejeros que al margen se indican, bajo la presidencia del Vicepresidente 1.º Trinidad García Vidales, para resolver sobre el orden del día expuesto, y siendo las diecisiete horas, se declara por el presidente abierta la sesión.

El Secretario da lectura al acta de la sesión extraordinaria anterior, que es aprobada.

El mismo Secretario da lectura del dictamen de la Ponencia de Abastos que es, como sigue:

" Dictamen al informe que presenta la Comisión de Abastos =

Consejeros presentes: Vicepresidencia 1.ª, Industria y Comercio, Hacienda, Agricultura, Economía y Seguros Sociales = Se estudia y discute ampliamente el dictamen por el mismo orden que el mismo proyecto establece = Después de amplias discusiones, en las que se sostienen distintos criterios, se acuerda mayoritariamente y a la vista del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio, de que la formación de Abastos debe de ser igual o parecida a la que actualmente tiene, aprobándose por lo tanto el proyecto tal y como está con las modificaciones que a continuación se expresan: = En lo que se relaciona con los Transportes, la Ponencia estima que se debe de adquirir cuanto camiones

sean posibles, pero que estos no parean a depen-
 der de la Consejería de Abastos, sino de la de
 Comunicaciones y Transporte, que es a la que co-
 rresponde, y que esta sea la que facilite estos
 Camiones, a la Consejería que mas lo necesite. =
 En cuanto a los Responsables de los Camiones,
 la Presencia estima que deben de ser suprimidos,
 como igualmente los Cargadores de Plantilla,
 encartandore el Consejo a pedir los obreros
 que necesite para carga y descarga a la bolsa
 de trabajo pero con un carácter eventual. =
 En lo que respecta a los Almacenes, se aprueba
 el dictamen, pero suprimiendo a un modo
 de carga de los dos que el dictamen dice. =
 Repunte, a las Subdelegaciones se extienden a
 cuatro a finis de la Presencia, distribuidas en
 la Provincia en la siguiente forma: En Na-
 varroa; Nava, Madrides y Villacana. En
 los pueblos donde haya una subdelegación,
 el Consejo de Abastos del Consejo local, po-
 drá ser el Responsable de la sub-delegación
 que con un cartable lleve los trabajos de
 la misma = lta, son las modificaciones
 que a finis de la Presencia nombrada por
 el Consejo deben introducirse en el proyecto
 elaborado por el Consejo de Abastos, no obs-
 tante el propio Consejo de Abastos podrá
 proponer al Consejo las variaciones que estime
 oportunas, a un propio proyecto a la vista
 de las necesidades que surjan. = Ocaña, 19 de
 marzo de 1937. = La Presencia = Firmados: Tri-
 nidad Garcia = Urban = V. M. Ampudia. //

El Secretario pide aclaraciones a la parte co-
 rrespondiente al dictamen en lo que respu-

ta al responsable de las Subdelegaciones, que la Prou-
cia propone lo sean los Consejos locales de Abas-
tos.

El Consejo de Hacienda ordena, por la Prou-
cia, que el espíritu de esta es hacer economías y
establecer unas relaciones más cordales entre los
Consejos Municipales y el Provincial. Por eso pro-
pone el sistema expuesto.

Intervienen los consejos de Asistencia Social,
de Comunicaciones, de Agricultura, de Hacienda
y la Presidencia, aprobándose el dictamen por
unanimidad, que es aprobar el proyecto de
abastos con las modificaciones que en esta
se circunscriben.

Y no habiendo más que tratar se levanta
la sesión y este acta, de que yo Secretario,
certifico.

[Signature]
del *[Signature]*

Trinidad Garcia

[Signature]

Florencio Pedraza

[Signature]

A Sanchez

[Signature]

[Signature]

Enriquez Posa

1
2
3
4
1
C
J
A
un
ya
C
m